



**CIRCULAR 33/2011**

**CONSEJEROS, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARIOS TÉCNICOS, AUXILIARES Y PERSONAL EN GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

Presentes

En cumplimiento al Acuerdo **40-20/2011** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha tres de mayo del año en curso, en relación con la necesidad de que las comunicaciones realizadas en forma cuatrimestral y/o mensual respecto del calendario de los Roles de Turnos para los Juzgados Civiles, Familiares y Penales del Distrito Federal, para el cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal; del Turno de consignaciones de los Juzgados en materia Penal, así como de los Juzgados de Justicia para Adolescentes, respectivamente, se lleven a cabo únicamente de manera oficial a través del Boletín Judicial del propio Tribunal y para conocimiento general en las páginas *Web* del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del propio Consejo, con toda atención y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 161, 163 párrafo segundo, 200, 201 fracciones I, XXII, XXIII, 202 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 4, 10 fracciones I, XVIII, XIX, 66 fracción VII, y XXI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como el acuerdo general 54-08/2011, de fecha quince de febrero del año en curso; se hace del conocimiento que éste Órgano Colegiado **determinó** que a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Judicial, **todas aquellas comunicaciones respecto al calendario de Turnos de los Juzgados Civiles, Familiares y Penales, para el cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal; Rol de turno de consignaciones de los Juzgados en materia Penal; Rol de Turno de consignaciones de los juzgados de Justicia para Adolescentes, así como las listas de auxiliares de la administración de justicia y demás comunicaciones que éste Consejo de la Judicatura determine, sólo se publicarán para su difusión y efectos legales procedentes en el Boletín Judicial del H. Tribunal, en el**

**entendido de que se tendrán por notificados la totalidad de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas**, , asimismo, dicha información estará disponible en la página *web* del propio Tribunal y del Consejo para conocimiento del público en general.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterar a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

México, D. F. a 11 de mayo de 2011

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL

**EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



**SECRETARIA GENERAL**

**MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**